



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Convocar en los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional a la Ministra de Seguridad de la Nación, Doctora Sabina A. Frederic con el fin de que exponga de manera amplia y detallada el accionar de su Ministerio y de las Fuerzas de Seguridad a su cargo, frente a la usurpación terrenos y lugares dentro del Parque Nacional y territorios de su jurisdicción, en la localidad de Villa Mascardi, Provincia de Río Negro, por parte de un grupo de personas autodenominadas Lafken Wincul Mapu, supuestos miembros de la comunidad Mapuche; y se exponga detalladamente la denuncia penal realizada a los ciudadanos de dicha localidad por las manifestaciones llevadas a cabo en relación al conflicto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El artículo 71 de la Constitución Nacional dispone que cada Cámara pueda requerir la presencia de los Ministros para recibir las explicaciones e informes que se estimen convenientes.

Que como es de público conocimiento un grupo de personas que se autodenominan Lafken Wincul Mapu, y dicen pertenecer a la comunidad Mapuche, han usurpado terrenos del Estado Nacional, en la localidad de Villa Mascardi, Provincia de Río Negro.

También es sabido que ha habido conflictos con los ciudadanos de la localidad y con fuerzas de seguridad en el pasado.

Parques nacionales llevo adelante la primer denuncia frente a las usurpaciones, pero no solo eso sucedió, puesto que se han registrado incendios, y acoso contra los ciudadanos de dicha comunidad, por parte de estos grupos

Por otra parte, recientemente los pobladores de dicha ciudad se manifestaron por las usurpaciones, mediante un "banderazo", lo que llevo a que la ministra a citada llevara a cabo una denuncia penal, en contra de éstos, pero nada parece hacerse frente a la usurpación.

Tampoco se sabe qué medidas concretas ha tomado el, ministerio de seguridad frente a las usurpaciones e intimidaciones llevadas adelante, y denunciadas por las víctimas, en relación a los casos que se encuentran en su jurisdicción.

Es una problemática que ha tomado trascendencia nacional y que resulta de importancia de la cámara contar con información precisa de la cuestión.